



## **PERIODO DE PERMUTA VACACIONES 2020 PERSONAL INTERINO**

El plazo para la permuta de periodos vacacionales entre compañeras interinas es el siguiente:

Desde el 14 al 18 de septiembre, ambos inclusive.

Para ello deberán rellenar el modelo de permuta de vacaciones y enviarlo a [recepcion.sad@comujesa.es](mailto:recepcion.sad@comujesa.es)